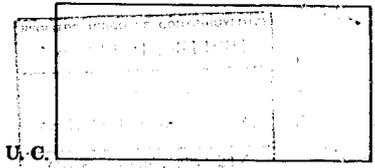


# NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1993

PEDIENTE: 4 1 4 1 6 3



COMPANIA: GARIJASA GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S. A.

SELLO DEL R. U. C.  
TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/4'000.000

Socios y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

Nombres Completos	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta						No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias		Preferidas				
			TIPO DE INVERSION				No.	Total (a)	No.	Total (b)			
IED	SUBRE	Neutra	Natal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)						
Miguel Dr.	0900526799	Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
Cotto Ab.	0904079365	Ecuatoriana				22	220.000					220.000	
Manuel Sr.	0909071920	Ecuatoriana				80	800.000					800.000	
Dr.	090906918	Ecuatoriana				17	170.000					170.000	
Luis Sr.	0900122516	Ecuatoriana				80	800.000					800.000	
Liano Sr.	1200073151	Ecuatoriana				38	380.000					380.000	
Ernesto Dr.	0700296304	Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
José Sr.	0700239213	Ecuatoriana				78	780.000					780.000	
Jorge Ing.	0902246184	Ecuatoriana				78	780.000					780.000	
Dr.	0100135535	Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
Gonzalo		Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
Abriel Sr.		Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
Galo		Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
Luis		Ecuatoriana				1	10.000					10.000	
<b>TOTALES</b>						400	4'000.000					4'000.000	

Información es correcta

26 de 1994

Presentación  
ANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).

